

Jose Cantor
28-06

Castillo Grau & Asociados
ABOGADOS

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-095495- -00007-0000

Fecha: 2010-05-19 13:21:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 05-95.495
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
SYNTHE S GmbH

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. Adjunto un nuevo capítulo reivindicatorio el cual ha sido revisado y corregido de conformidad con las sugerencias y observaciones del Examinador.

La Reivindicación 17 anterior se ha modificado para hacerla dependiente de la

1. Se ha agregado una nueva Reivindicación 2 y se re-enumeraron las siguientes.

2. El Examinador ha objetado la Reivindicación 1 por falta de novedad al considerar que es anticipada por US 4,127,119 (D1). Esta Reivindicación 1 ha sido modificada para reclamar en la parte relevante "un ensamble de reducción de fractura que comprende.....una placa para soporte de cabeza; ... y un sistema de soporte conectado entre la palca para soporte de cabeza y la plataforma de reducción. El sistema de soporte está diseñado y configurado para retener la plataforma de reducción in la posición ajustable sobre la región de la fractura ósea". D1 no contiene todos los elementos reclamados en esta Reivindicación 1.

3. En D1 no existe ni se revela ni se sugiere una placa para soporte de cabeza.

En cambio, el dispositivo de D1 es, "manipulado con el fin de proveer un despeje entre los tejidos suaves de la pierna y el aparato". Adicionalmente, esa División identifica en D1 ensamblajes contenedores de tornillos 1 y 2 como revelando una plataforma de reducción. La presente Reivindicación 1 reclama un sistema de soporte que está conectado entre la plataforma de reducción y la placa para soporte de cabeza. Tal y como se dijo arriba, D1 no revela una placa para soporte de cabeza y por lo tanto no revela ni puede revelar un sistema de soporte que está conectado a la placa para soporte de cabeza tal y como se reivindica acá.

4. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Consejo de Estado en sentencia proferida dentro del Expediente No. 7684 el 22 de Octubre de 2004 y acogida por esa Superintendencia mediante memorando interno de fecha 22 de Diciembre de 2004 dirigido a los funcionarios de la Delegatura de Propiedad Industrial, no se hace necesario acompañar comprobante de pago por concepto de modificación de la solicitud por cuanto el nuevo pliego reivindicatorio se presenta a instancia de la Superintendencia en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 45 de la Decisión 486.

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito conceder el privilegio de patente de invención aquí tramitado.

De Ustedes Atentamente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE

T.P. No. 68.995 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Un ensamble de reducción de fracturas caracterizado porque comprende:

una placa para soporte de cabeza;

una plataforma de reducción apoyada por la placa para soporte de cabeza, la plataforma de reducción tiene al menos un agujero receptor y una posición ajustable en tres dimensiones;

un manipulador de fragmentos que tiene un extremo de acoplé óseo y una porción roscada; el manipulador tiene una porción de un tamaño para ajustarse dentro de al menos un agujero receptor; el extremo de acople óseo está configurado para ser insertado en un fragmento óseo de una región de fractura ósea y para fijar al fragmento óseo de modo que el fragmento óseo pueda halarse hacia la plataforma de reducción para reducir la fractura a medida que el manipulador de fragmentos se mueve a través del agujero receptor;

un sistema de soporte conectado entre la placa para soporte de cabeza y la plataforma de reducción; el sistema de soporte tiene un tamaño y configuración para retener la plataforma de reducción en la posición ajustable sobre la región de la fractura ósea.

2. El ensamble de reducción de la reivindicación 1 que además comprende una tuerca configurada para que se acople de manera roscada a la posición roscada del manipulador de fragmentos en un lugar por encima de la plataforma de reducción y para acoplarse a una superficie superior de la plataforma; la plataforma de reducción está entre la tuerca y el extremo de acople óseo cuando el manipulador está colocado a través del agujero receptor.

3. El ensamble de reducción de la reivindicación 2 en doble el manipulador de fragmentos tiene un segundo extremo opuesto al extremo de acople óseo, y una porción central que se extiende entre el extremo de acople óseo y el segundo extremo; la porción central tiene un primer diámetro, el al menos un agujero receptor tiene un segundo diámetro; el segundo diámetro siendo más grande que el primer diámetro.

4. El ensamble de reducción de la reivindicación 3, en donde el segundo extremo del manipulador de fragmentos incluye una porción de acople de herramienta que incluye una superficie de acople para acoplar un ensamble accionador.

5. El ensamble de reducción de la reivindicación 2, en donde el extremo de acople óseo tiene una punta autoperforable, en donde la punta autoperforable tiene una primera porción y una segunda porción; la primera porción tiene roscas que aumentan en diámetro a medida que se apartan de una punta, mientras que la segunda porción tiene rosas de diámetro uniforme.

6. El ensamble de reducción de la reivindicación 2, en donde el manipulador de fragmentos comprende un elemento alargado que tiene una longitud y una sección transversal central; el extremo de acople óseo tiene un primer diámetro externo y la sección transversal central tiene un segundo diámetro externo; el segundo diámetro externo es más grande que el primer diámetro externo y forma una detención.

7. El ensamble de reducción de la reivindicación 2, en donde la tuerca incluye además una nariz para acoplarse a la superficie superior de la plataforma de reducción; la nariz está configurada para facilitar ajuste angular del manipulador de fragmentos con respecto a la plataforma de reducción.

8. El ensamble de reducción de la reivindicación 7, en donde la nariz es esférica para acoplarse a un agujero receptor embutido en la superficie superior de la plataforma de reducción.

9. El ensamble de reducción de la reivindicación 2, en donde la plataforma de reducción es una barra cilíndrica.

10. El ensamble de reducción de la reivindicación 9, en donde la barra cilíndrica incluye al menos una porción que tiene una superficie plana.

11. El ensamble de reducción de la reivindicación 9, en donde el sistema de soporte incluye una pluralidad de elementos de soporte de perfil arqueado de tamaño y configuración para extenderse de un lado de la placa de soporte de la cabeza a otro lado de la placa de soporte de la cabeza; la parte superior de los elementos de soporte arqueados están configurados para que se extienda sobre la región de la fractura ósea del paciente.

92
92

12. El ensamble de reducción de la reivindicación 11, en donde la barra cilíndrica incluye una abrazadera de conexión que tiene un primer agujero y un segundo agujero; el primer agujero tiene un tamaño y configuración para recibir la barra cilíndrica y el segundo agujero tiene un tamaño y configuración para recibir el elemento de soporte arqueado.

13. El ensamble de la reducción de la reivindicación 12, que además comprende una ruedecilla para mover con el dedo pulgar, con una cubierta roscada internamente para acoplar una porción roscada externamente en la barra cilíndrica, donde la cubierta de la ruedecilla tiene un tamaño y configuración para ser instalada entre el primer agujero y la barra cilíndrica que ajusta en forma incremental la posición de la barra con respecto al sistema de soporte.

14. El ensamble de reducción de la reivindicación 2, en donde el al menos un agujero receptor incluye un inserto, el cual tiene un agujero axial de un tamaño y configuración para recibir el manipulador de fragmentos.

15. El ensamble de reducción de la reivindicación 14, en donde el inserto es articulable dentro de al menos una porción del agujero receptor para perder la angulación del manipulador de fragmentos con respecto a la plataforma de reducción.

16. El ensamble de reducción de la reivindicación 14, en donde el inserto es una arandela de articulación que tiene una porción de acople de tuerca y una porción esférica, la porción de acople de tuerca tiene un tamaño y configuración para proveer una superficie de soporte para la tuerca, mientras la porción esférica tiene un tamaño y configuración para acoplar el al menos un agujero receptor.

17. El ensamble de reducción de fracturas de la reivindicación 1, en donde:

El manipulador de fragmentos tiene una sección roscada que se extiende dentro del agujero receptor y más allá de la superficie de la plataforma de reducción opuesta al extremo de acople óseo cuando el manipulador de fragmentos está posicionado a través del agujero receptor; la sección roscada está configurada para permitir el movimiento del manipulador de fragmentos a través del agujero receptor para reducir el hueso de un paciente, el extremo de acople óseo tiene una rosca que se fija a un fragmento óseo de modo que el fragmento óseo pueda halarse hacia

la plataforma de reducción a medida que se mueve el manipulador de fragmentos; y

el sistema de soporte está acoplado con la plataforma de reducción en al menos dos lugares.

18. El ensamble de la reivindicación 17, que además comprende una tuerca; la tuerca tiene una porción roscada configurada para acoplarse en forma roscada a la sección roscada; la tuerca tiene además una superficie exterior configurada para acoplarse a la superficie de la plataforma opuesta al extremo de acople óseo.

19. El ensamble de la reivindicación 17, en donde al menos una porción del agujero receptor tiene roscas configuradas para acoplarse en forma roscada a la sección roscada del manipulador de fragmentos.

20. El ensamble de la reivindicación 17, en donde el manipulador de fragmentos tiene un segundo extremo opuesto al extremo de acople óseo, y una porción central que se extiende entre el extremo de acople óseo y el segundo extremo; la porción central tiene un primer diámetro, el al menos un agujero receptor tiene un segundo diámetro; el segundo diámetro siendo más grande que el primer diámetro.

21. El ensamble de la reivindicación 20, en donde el segundo extremo del manipulador de fragmentos incluye una porción de acople de herramienta.

22. El ensamble de la reivindicación 17, en donde el extremo de acople óseo tiene una punta autoperforante.

23. El ensamble de la reivindicación 17, en donde el manipulador de fragmentos comprende un elemento alargado que tiene una longitud y una sección transversal central; el extremo de acople óseo tiene un primer diámetro externo y la sección transversal central tiene un segundo diámetro; el segundo diámetro externo es más grande que el primer diámetro externo y forma una detención.

24. El ensamble de la reivindicación 17, en donde la plataforma de reducción es una barra cilíndrica que incluye al menos una porción que tiene una superficie plana.

25. El ensamble de la reivindicación 24, que además comprende un sistema de apoyo de una tamaño y configuración para colocar la barra cilíndrica sobre la región ósea objetivo, en donde el sistema de soporte incluye una placa de soporte de la cabeza y una pluralidad de elementos de

apoyo que tienen un perfil arqueado de un tamaño y configuración para extenderse de un lado de la placa de soporte de la cabeza a otro lado de la placa de soporte de la cabeza; la parte superior de los elementos de apoyo arqueados están configurados para extenderse sobre el hueso objetivo del paciente.

26. El ensamble de la reivindicación 25, en donde la barra cilíndrica incluye una abrazadera de conexión que tiene un primer agujero y un segundo agujero; el primer agujero tiene un tamaño y configuración para recibir el elemento de apoyo arqueado.

27. El ensamble de la reivindicación 26 que además comprende una ruedecilla para mover con el dedo pulgar que tiene una cubierta roscada internamente para acoplarse a una porción roscada externamente en la barra cilíndrica, en donde la cubierta de la ruedecilla para mover con el dedo pulgar tiene un tamaño y configuración para que sea instalada entre el primer agujero y la barra cilíndrica para ajustar en forma incremental la posición de la barra con respecto al sistema de soporte.

95
95

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No. 05095495

Clasificación Internacional (IPC): A61F 05/01.

Concepto Técnico No. 2888

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional PCT / US2004 / 005111

Fecha de Presentación Internal. 2004-02-20

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios: 4 a 26 como se radicó inicialmente.

1.2. Reivindicaciones: Folios: 27 a 31 como se radicó inicialmente.
Folios: 53 a 57 modificado.

1.3. Dibujos: Folios: 32 a 42 como se radicó inicialmente.

1.4. Prioridad: 2003-02-21, EU 60/449,021

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "ENSAMBLE DE REDUCCIÓN DE FRACTURA CRANEOFACIAL".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención se refiere a un dispositivo mínimamente invasivo para reducir varias fracturas del esqueleto craneofacial.

El problema planteado en esta solicitud se refiere a la necesidad de un sistema de reducción de fracturas de invasión mínima, que ofrezca al cirujano control sobre la cantidad de reducción para minimizar las fracturas craneanas y realinear los huesos fracturados lo más cerca posible a su forma original.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un ensamble de reducción de fracturas, que utiliza un manipulador roscado de fragmentos auto-perforante, una placa de alineación y preferiblemente una tuerca de reducción.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A61F 05/01.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la solicitud de patente de invención es: Fecha de presentación de la solicitud prioritaria, 2003-02-21, se buscaron documentos relacionados en el estado de la técnica, con fecha de publicación anterior a ésta.

Consultadas las bases de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

La solicitud en estudio se definió por el capítulo reivindicatorio, compuesto por la reivindicación independiente 1 y las reivindicaciones dependientes 2 a 27 en los folios 90 a 94.

Las reivindicaciones 1 a 27, se refieren a un ensamble de reducción de fracturas caracterizado por una placa para soportar la cabeza de una persona, una plataforma de reducción con agujeros receptores de ajuste en tres dimensiones, así como un sistema de soporte conectado entre la placa soporte y la plataforma de reducción.

Teniendo en cuenta la materia reivindicada y de acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se determina que la solicitud en estudio **es novedosa**, toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, como se expresó en el numeral 3., no se encontró documento alguno cuyas características técnicas sean iguales a las definidas por la presente solicitud.

4.2. Nivel inventivo (artículo 18 D 486)

Dado que el objeto reivindicado presenta características que no constituyen una derivación evidente del estado de la técnica, solucionando el problema técnico planteado, se puede establecer que la materia objeto de la invención cumple con el requisito de **nivel inventivo**.

4.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

De acuerdo con el artículo 19 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se considera que la invención titulada: "Ensamble de reducción de fractura craneofacial", **es susceptible de aplicación industrial** porque puede ser producida o utilizada en la industria.

5. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **conceder** las reivindicaciones 1 a 27 (folios: 90 a 94).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 2888	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202065
------------------------------	---